



ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA. EJERCICIO 2018.

La Junta de Gobierno Municipal, en su sesión de 4 de mayo de 2018, aprobó la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la creación y fomento del empleo en el Municipio de Murcia ejercicio 2018, del Servicio de Empleo (B.O.R.M. nº. 116, de 22 de mayo de 2018), autorizando un gasto por importe de trescientos cuatro mil novecientos veintinueve (304.929,00€) euros con cargo a la aplicación presupuestaria 025/2410/47000, RC-220180023376; del presupuesto de 2018.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que las Entidades que se reseñan en los documentos anexos I (valoración definitiva de solicitudes admitidas) y II (solicitudes excluidas), han solicitado subvenciones por la creación de empleo de acuerdo a lo previsto en la citada convocatoria.

SEGUNDO.- Que con fecha 4 de diciembre se publicó la Propuesta de Resolución Provisional de admitidos y excluidos, otorgando en la misma un plazo de cinco días hábiles para que los solicitantes presentaran las alegaciones que estimaran oportunas.

TERCERO.- Que finalizado el período de alegaciones y una vez que han sido objeto de examen por parte del Órgano colegiado constituido al efecto, éste ha formulado en sesión de 13 de diciembre, propuesta al órgano instructor para la concesión de subvenciones correspondientes a la presente convocatoria, por un importe total de 304.929 €.

CUARTO.- Que el gasto se imputará a la partida 2018/025/2410/47000, RC-220180023376, del vigente Presupuesto.

QUINTO.- Que los beneficiarios propuestos para concesión se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y cumplen los requisitos necesarios para acceder a las mismas.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para conocer del presente procedimiento, corresponde a la Junta de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a la Disposición Octava de la convocatoria, transcurrido el plazo concedido para efectuar alegaciones y vistas las alegaciones formuladas, el órgano instructor elevará a la Junta de Gobierno Municipal la propuesta de resolución definitiva para su aprobación.

TERCERO.- Las bases reguladoras que rigen el presente procedimiento de concesión de subvenciones son las establecidas en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la creación y fomento del empleo en el Municipio de Murcia ejercicio 2018 (B.O.R.M. nº. 116, de 22 de mayo de 2018).

Además les serán de aplicación, la Ordenanza general reguladora de las subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras (B.O.R.M. nº 108, de 12 de mayo de 2004), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. nº 276, de 18 de noviembre de 2003), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas y demás disposiciones generales de aplicación.

CUARTO.- El abono del importe de las subvenciones se realizará en un único pago correspondiente al 100% de su importe, liberándose a las entidades subvencionadas del establecimiento de garantías. El importe a abonar a cada uno de los beneficiarios no está sujeto a retención de IRPF.

QUINTO.- Los beneficiarios estarán obligados a justificar ante el órgano concedente la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió de fundamento a la concesión de subvención, en la forma y en el plazo que se establecen en la disposición decimoquinta de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto, vista la propuesta elaborada por el órgano Colegiado y las disposiciones legales aplicables, esta Concejalía-Delegada de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos eleva a la consideración de la Junta de Gobierno Municipal para su aprobación, la siguiente

La Jefa de Servicio de Empleo
Mafide Lopez de Haro



PROPUESTA

PRIMERO.- Ratificar las conclusiones del órgano instructor previsto en la Disposición Octava de las Bases de la Convocatoria pública para la creación y fomento del empleo en el Municipio de Murcia ejercicio 2018, aprobadas en la Junta de Gobierno de 4 de mayo de 2018, cuya resolución se adjunta y forma parte a todos los efectos del presente acuerdo.

SEGUNDO.- En su consecuencia, procede ESTIMAR, la solicitud y conceder las subvenciones a los siguientes solicitantes, disponiendo y reconociendo las obligaciones a favor de los mismos que, a continuación, se relacionan y por las cuantías que se indican:

Nº	NIF/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº REGISTRO SOLICITUDES	TIPO	PROPUESTO PARA CONCESIÓN	TOTAL CONCEDIDO
1	B73270902	AGUPERTRANS, SL	82238	A	6.000 €	6.000 €
2	B73508566	ALARMAS MURCIA, SLU	74480	A	6.000 €	12.000 €
			88915	A	6.000 €	
3	B73771685	ALJUSEIQUER, SL	81321	A	6.000 €	6.000 €
4	49441678G	ANGELA INIESTA RODENAS	120827	A	6.000 €	6.000 €
5	34822878G	ANTONIO GOTOR HERAS	74488	B	3.000 €	3.000 €
6	B73892671	AYALA ASESORES, SLP	118482	B	3.000 €	3.000 €
7	B86661691	CAMINO DEL ENDRINAL, SL	85671	A	6.000 €	6.000 €
8	48403106C	CONCEPCION GARCIA URREA	119286	B	3.000 €	3.000 €
9	B73950941	CORRAL DE LOS NIÑOS, SLU	88752	A	6.000 €	6.000 €
10	B73146920	CORRAL Y ASOCIADOS SERVICIOS GLOBALES, SL	84355	A	6.000 €	6.000 €
11	48612240S	EDUARDO HITA ROBLES	88900	A	6.000 €	6.000 €
12	B73804254	FAUSTINO Y JOSE DAMIAN, SL	119507	A	6.000 €	6.000 €
13	A30047641	FRUTAS POVEDA, SA	66796	A	6.000 €	6.000 €
14	27443003R	GABRIEL MOMPEAN GARCIA	77594	B	3.000 €	3.000 €
15	B73980070	GESTION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS ARAYSAN, SL	83949	A	6.000 €	12.000 €
		GESTION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS ARAYSAN, SL	83957	A	6.000 €	
16	B30388433	GRUBERAUTO, SL	118679	A	6.000 €	6.000 €
17	22956477Q	IGNACIO CERDAN ROS	74960	B	3.000 €	3.000 €
18	F73577504	INKA ASESORES S.COOP.	118529	A	6.000 €	6.000 €
19	B73648545	INNOVACIÓN Y TRATAMIENTOS EN VERDE, SL	87561	A	6.000 €	6.000 €
20	B73840183	INSTITUTO HISPANICO DE MURCIA, SL	83458	A	6.000 €	6.000 €
21	B30359400	INTER BENIAJAN, SL	63992	A	6.000 €	6.000 €
22	B73949885	JESUS NAVARRO ESTRUCTURA2, SL	120413	A	6.000 €	12.000 €
			120425	A	6.000 €	
23	52802379Z	JOSE JOAQUIN LÓPEZ CREMADES	66053	B	3.000 €	3.000 €
24	27485856M	JOSE MANUEL BORRERO PEREZ	84235	B	3.000 €	3.000 €
25	34790429P	JOSEFA LAURA CARRILLO PEREZ	78380	D	1.500 €	1.500 €



Nº	NIF/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº REGISTRO SOLICITUDES	TIPO	PROPUESTO PARA CONCESIÓN	TOTAL CONCEDIDO
26	34809765R	JUAN JOSE AGUSTIN HURTADO	119394	B	3.000 €	3.000 €
27	48484061S	JUAN PEDRO BELANDO ALCARAZ	81577	A	6.000 €	12.000 €
			81624	A	6.000 €	
28	B73824492	LABORATORIO TECNICO DE REFORMAS, SL	75657	A	6.000 €	12.000 €
			77736	A	6.000 €	
29	34826703B	MANUEL MORENO MARIN	88692	A	6.000 €	6.000 €
30	27451059F	MANUEL SEVILLA FLORES	70736	A	6.000 €	6.000 €
31	77717650Y	MARIA BELEN GARCIA DE GEA	80171	B	3.000 €	3.000 €
32	23038084L	MARÍA SHEILA TEMPLADO AGUILERA	68992	B	3.000 €	3.000 €
33	B73908410	MASCOTAS MOÑINO, SLU	64209	A	6.000 €	6.000 €
34	B73766032	MUDANZAS GRUPO ALIANZA, SL	118483	A	6.000 €	6.000 €
35	48491831B	NOELIA MARIA SARABIA MUÑOZ	120620	B	3.000 €	3.000 €
36	48496444R	NOELIA SERRANO ORTEGA	80861	C	3.000 €	3.000 €
37	G30366736	ORG MURCIANA DE MUJERES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES	65010	B	3.000 €	3.000 €
38	48488892Q	PEDRO JOSE CÁNOVAS OLMOS	120383	C	3.000 €	3.000 €
39	B73543175	PRODUCTOS INFANTILES TUTETE, SL	73368	A	6.000 €	7.500 €
			75690	D	1.500 €	
40	B73890550	PUERTAS AUTOMATICAS CARRASCOY, SL	121058	A	1.929 €	1.929 €
41	A30152383	RAFAEL SANCHEZ SEGUI, SA	74966	A	6.000 €	6.000 €
42	A73001984	RESIDENCIA VIRGEN DE LA FUENSANTA, SAU	59468	A	6.000 €	12.000 €
			60084	A	6.000 €	
43	B73846131	SUCESORES DE CASA DIONISIA, S.L.	118840	D	1.500 €	1.500 €
44	B73199283	SYMLOGIC, SL	65679	B	3.000 €	3.000 €
45	B73081796	TALLERES M. INIESTA, SL	75138	A	6.000 €	12.000 €
			75164	A	6.000 €	
46	B73561839	TECEMUR, SL	77106	A	6.000 €	12.000 €
			77108	A	6.000 €	
47	B73556292	TRAPEROS RECICLA, SL	119013	D	1.500 €	1.500 €
48	B73190522	TURMUR ESPAÑA, SL	82823	A	6.000 €	6.000 €
49	B73808230	VENTA DE INOXIDABLES, SLU	75276	A	6.000 €	12.000 €
			119438	A	6.000 €	
50	B73352635	VOCALI SISTEMAS INTELIGENTES, SL	77092	A	6.000 €	6.000 €
51	E73749830	ZASENI CB	68978	A	6.000 €	12.000 €
			76427	A	6.000 €	
TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA						304.929 €

TERCERO.- Imputar el importe total que se propone conceder, que asciende a la cantidad de 304.929 €, con cargo a la siguiente partida de gasto 2018/025/2410/47000, RC-220180023376, con el número de operación de autorización A-220180028670.



CUARTO.- Los beneficiarios se atenderán a las obligaciones recogidas en las bases de la convocatoria de subvención.

QUINTO.- DENEGAR la concesión de subvenciones a los solicitantes excluidos que se relacionan en el anexo II por los motivos expresados en cada expediente.

SEXTO.- Igualmente procede DESESTIMAR las alegaciones formuladas por los solicitantes contemplados en el anexo III, por los motivos que se detallan expresamente en cada caso.

SÉPTIMO.- Facultar al Concejal- Delegado de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento del presente Acuerdo.

OCTAVO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Murcia, significando que conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ésta surte los efectos de la notificación individualizada a cada uno de los solicitantes que figuran en la misma.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de su publicación, y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en el que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo. Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

La Jefa de Servicio de Empleo
- Matilde López de Haro

Murcia, a 21 de diciembre de 2018.
El Concejal-Delegado de Promoción Económica,
Cultura y Programas Europeos

Jesús Francisco Pacheco Méndez



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-
Sesión ordinaria del día **28 de diciembre de 2018.**- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la precedente propuesta de la Concejalía Delegada de **PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS EUROPEOS**; y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:



LA CONCEJAL-SECRETARIA
D.F.: EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Fdo: Agustín Lázaro Moreno

ANEXO I
VALORACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº	NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº REGISTRO	A (1)	B (1)	C (1)	D (1)	E (1)	TOTAL	MODALIDAD PRESENTADA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
1	B73556292	TRAPEROS RECICLA SL	119013	1	0	0	0	1	2	D	1.500 €	1.500 €
2	F73577504	INKA ASESORES S.COOP.	118529	0	0	1	0	0	1	A	6.000 €	6.000 €
3	A73001984	RESIDENCIA VIRGEN DE LA FUENSANTA SAU	59468	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
4	A73001984	RESIDENCIA VIRGEN DE LA FUENSANTA SAU	60084	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
5	B30359400	INTER BENIAJAN SL	63992	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
6	B73908410	MASCOTAS MOÑINO, SLU	64209	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
7	G30366736	ORG MURCIANA DE MUJERES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES	65010	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
8	B73199283	SYMLOGIC SL	65679	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
9	52802379Z	JOSE JOAQUIN LÓPEZ CREMADES	66053	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
10	A30047641	FRUTAS POVEDA, S.A.	66796	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
11	E73749830	ZASENI CB	68978	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
12	23038084L	MARÍA SHEILA TEMPLADO AGUILERA	68992	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
13	27451059F	MANUEL SEVILLA FLORES	70736	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
14	B73543175	PRODUCTOS INFANTILES TUTETE SL	73368	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
15	B73508566	ALARMAS MURCIA, SLU	74480	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
16	34822878G	ANTONIO GOTOR HERAS	74488	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
17	22956477Q	IGNACIO CERDAN ROS	74960	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
18	A30152383	RAFAEL SANCHEZ SEGUI, SA	74966	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
19	B73081796	TALLERES M. INIESTA, S.L.	75138	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
20	B73081796	TALLERES M. INIESTA, S.L.	75164	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
21	B73808230	VENTA DE INOXIDABLES, SLU	75276	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
22	B73824492	LABORATORIO TECNICO DE REFORMAS, S.L.	75657	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
23	B73543175	PRODUCTOS INFANTILES TUTETE SL	75690	0	0	0	0	0	0	D	1.500 €	1.500 €
24	E73749830	ZASENI CB	76427	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
25	B73352635	VOCALI SISTEMAS INTELIGENTES SL	77092	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €

ANEXO I
VALORACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº	NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº REGISTRO	A (1)	B (1)	C (1)	D (1)	E (1)	TOTAL	MODALIDAD PRESENTADA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
26	B73561839	TECEMUR, SOCIEDAD LIMITADA	77106	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
27	B73561839	TECEMUR, SOCIEDAD LIMITADA	77108	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
28	27443003R	GABRIEL MOMPEAN GARCIA	77594	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
29	B73824492	LABORATORIO TECNICO DE REFORMAS, S.L.	77736	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
30	34790429P	JOSEFA LAURA CARRILLO PEREZ	78380	0	0	0	0	0	0	D	1.500 €	1.500 €
31	77717650Y	MARIA BELEN GARCIA DE GEA	80171	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
32	48496444R	NOELIA SERRANO ORTEGA	80861	0	0	0	0	0	0	C	3.000 €	3.000 €
33	B73771685	ALJUSEQUER, SOCIEDAD LIMITADA	81321	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
34	48484061S	JUAN PEDRO BELANDO ALCARAZ	81577	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
35	48484061S	JUAN PEDRO BELANDO ALCARAZ	81624	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
36	B73270902	AGUPERTRANS SL	82238	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
37	B73190522	TURMUR ESPAÑA SL	82823	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
38	B73840183	INSTITUTO HISPANICO DE MURCIA, SL	83458	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
39	B73980070	GESTION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS ARAYSAN, SL	83949	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
40	B73980070	GESTION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS ARAYSAN, SL	83957	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
41	27485856M	JOSE MANUEL BORRERO PEREZ	84235	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
42	B73146920	CORRAL Y ASOCIADOS SERVICIOS GLOBALES SL	84355	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
43	B86661691	CAMINO DEL ENDRINAL SL	85671	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
44	B73648545	INNOVACIÓN Y TRATAMIENTOS EN VERDE, SL.	87561	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
45	34826703B	MANUEL MORENO MARIN	88692	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
46	B73950941	CORRAL DE LOS NIÑOS SLU	88752	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
47	48612240S	EDUARDO HITA ROBLES	88900	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
48	B73508566	ALARMAS MURCIA, SLU	88915	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
49	B73892671	AYALA ASESORES, SLP	118482	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
50	B73766032	MUDANZAS GRUPO ALIANZA, SL	118483	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €

ANEXO I
VALORACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº	NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº REGISTRO	A (1)	B (1)	C (1)	D (1)	E (1)	TOTAL	MODALIDAD PRESENTADA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
51	B30388433	GRUBERAUTO SL	118679	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
52	B73846131	SUCESORES DE CASA DIONISIA, SOCIEDAD LIMITADA	118840	0	0	0	0	0	0	D	1.500 €	1.500 €
53	48403106C	CONCEPCION GARCIA URREA	119286	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
54	34809765R	JUAN JOSE AGUSTIN HURTADO	119394	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
55	B73808230	VENTA DE INOXIDABLES, SLU	119438	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
56	B73804254	FAUSTINO Y JOSE DAMIAN, S.L.	119507	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
57	48488892Q	PEDRO JOSE CÁNOVAS OLMOS	120383	0	0	0	0	0	0	C	3.000 €	3.000 €
58	B73949885	JESUS NAVARRO ESTRUCTURA2, SL	120413	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
59	B73949885	JESUS NAVARRO ESTRUCTURA2, SL	120425	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
60	48491831B	NOELIA MARIA SARABIA MUÑOZ	120620	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	3.000 €
61	49441678G	ANGELA INIESTA RODENAS	120827	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	6.000 €
62	B73890550	PUERTAS AUTOMATICAS CARRASCOY, SL	121058	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	1.929 €
63	B73715989	ANIMALICOS CENTRO VETERINARIO SLP	121165	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	0 €*
64	48493144J	PEDRO ALEGRIA MELERO	121799	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
65	B73656407	MONISOL MAQUINARIA FITOSANITARIA Y MECANIZADOS SL	121879	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
66	B73656407	MONISOL MAQUINARIA FITOSANITARIA Y MECANIZADOS SL	121891	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
67	B30065668	COPIMUR, S.L.	121950	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
68	B30065668	COPIMUR, S.L.	121960	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
69	15484564K	MARIA DEL ROCIO GOMEZ CAMPILLO	122054	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	0 €*
70	B73773533	CHILLYPILLS COMUNICACION, SL	122492	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
71	B73805335	DECODIGITAL, S.L.	123155	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
72	48391918X	FRANCISCO JAVIER BERMEJO MARÍN	123940	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	0 €*
73	34796983F	ANA MARIA MENDEZ MENDEZ	124109	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
74	B30114680	CHIMENEAS LLOFRIO, S.L.	124332	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
75	B30259436	GUIMEN ASESORES SL	125553	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*

ANEXO I
VALORACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº	NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº REGISTRO	A (1)	B (1)	C (1)	D (1)	E (1)	TOTAL	MODALIDAD PRESENTADA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
76	48492222B	ANTONIO ESCRIBANO AGUERA	127022	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
77	B73578882	MULTIMARCAS JOYCAR SOCIEDAD LIMITADA	130341	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
78	B73904781	DECYDE, EMPRESA, CULTURA, DEPORTE, SL	130378	0	0	0	0	0	0	D	1.500 €	0 €*
79	B73903247	ABIMEL PROYECTOS, S.L.	130403	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
80	B73287682	DISTRIBUCIONES EMEIN 2 SL	130668	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
81	B73287682	DISTRIBUCIONES EMEIN 2 SL	130682	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
82	F73574881	ERASE UNA VEZ SDAD. COOP.	131794	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	0 €*
83	F73574881	ERASE UNA VEZ SDAD. COOP.	131809	0	0	0	0	0	0	B	3.000 €	0 €*
84	B73156549	NUEVA COCINA MEDITERRANEA 2002 SL	131854	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
85	G73863714	CLUB CICLISTA BALAVERDE TEAM	132240	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
86	B73156549	NUEVA COCINA MEDITERRANEA 2002 SL	132291	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
87	B73156549	NUEVA COCINA MEDITERRANEA 2002 SL	132315	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
88	48616006D	SERGIO MOÑINO MARTINEZ	133509	0	0	0	0	0	0	A	6.000 €	0 €*
CUANTÍA TOTAL SUBVENCIÓN											304.929 €	

* LOS SOLICITANTES CON "IMPORTE CONCEDIDO 0", SON AQUELLOS QUE AÚN CUMPLIENDO REQUISITOS, NO HAN PODIDO ACCEDER A LA SUBVENCIÓN POR FALTA DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA; UNA VEZ BAREMADAS TODAS LAS SOLICITUDES.



Nº	NIF/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº REGISTRO	CAUSAS EXCLUSIÓN
1	B73537896	ABADIA ESCUELA DE OFICIOS SL	87686	No aportar la documentación requerida para subsanación de la solicitud de subvención No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia. No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria.
2	B73508566	ALARMAS MURCIA, SLU	74464	Desistimiento de la solicitud de subvención presentada.
3	34796983F	ANA MARIA MENDEZ MENDEZ	75904	Desistimiento de la solicitud de subvención presentada.
4	B73814923	ASESORAMIENTO Y MARKETING INTEGRAL, SL	84211	No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia. No cumplir el requisito de tener la entidad solicitante su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia. No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
5	E73596686	BELSA CB	72313	No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia. No cumplir el requisito de tener la entidad solicitante su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia.
6	48403106C	CONCEPCION GARCIA URREA	69273	Desistimiento de la solicitud de subvención presentada.
7	E73896672	DADOVETS C.B	81299	No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia.
8	48491747L	EMILIO JOSE BALLESTA CORBALAN	80175	No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia.
9	52829197Z	ESTHER NAVARRO LOPEZ	76178	No aportar la documentación requerida para subsanación de la solicitud de subvención No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia. No cumplir el requisito de tener la entidad solicitante su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia.
10	B73825655	FARMADONA SL	89174	No aportar la documentación requerida para subsanación de la solicitud de subvención.
11	B73948788	GRIS Y RABAL, SOCIEDAD LIMITADA	66571	No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia. No cumplir el requisito de tener la entidad solicitante su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia.
12	B73692287	INGENIERIA DE REGULACION Y CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA	122986	No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

ANEXO II
SOLICITUDES EXCLUIDAS



Nº	NIF/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº REGISTRO	CAUSAS EXCLUSIÓN
13	48429944V	JESUS NAVARRO LOPEZ	76614	No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia. No cumplir el requisito de tener la entidad solicitante su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia.
14	52800976Z	JOSE DEL REY MORALES	74770	No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia. No cumplir el requisito de tener la entidad solicitante su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia.
15	52800976Z	JOSE DEL REY MORALES	74787	No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia. No cumplir el requisito de tener la entidad solicitante su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia.
16	23249792N	JOSE LUIS CANOVAS LOPEZ	80178	No acreditación de colectivo de la persona contratada contemplado en la disposición Quinta de las Bases de la Convocatoria. No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia. No cumplir el requisito de tener la entidad solicitante su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia.
17	48541494V	LARA LAMAS BERNAL	83879	No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia.
18	72731152T	LUIS DAVID REGALADO MENDEZ	124374	No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia.
19	34789508F	LUIS MIGUEL GARCIA ANDRES	123217	No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia.
20	27479410E	MARIA DOLORES LÓPEZ SÁNCHEZ	121141	No acreditación de colectivo de la persona contratada contemplado en la disposición Quinta de las Bases de la Convocatoria.
21	B73491482	MASIA DEL JAMON, S.L.	60751	No aportar la documentación requerida para subsanación de la solicitud de subvención. No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Municipal Tributaria.
22	48486454Q	MATILDE CARRILLO CORBALAN	121890	No aportar la documentación requerida para subsanación de la solicitud de subvención.
23	B87898573	NIRODIS SL	75514	No cumplir el requisito de tener la entidad solicitante su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia.
24	B87898573	NIRODIS SL	75519	No cumplir el requisito de tener la entidad solicitante su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia.
25	27449215A	OBDULIO FERNÁNDEZ FERNANDEZ	120370	No acreditación de colectivo de la persona contratada contemplado en la disposición Quinta de las Bases de la Convocatoria.
26	B30030324	PROYECTOS Y DELEGACIONES SL	79842	No cumplir el requisito de figurar la persona contratada de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia.



Con fecha 4 de diciembre del presente año, se publicó Propuesta de Resolución Provisional de admitidos y excluidos, otorgando en la misma un plazo de cinco días hábiles para que los solicitantes presentaran las alegaciones que estimaran oportunas. Los abajo relacionados presentaron las siguientes:

E73596686 BELSA, CB

La solicitud de subvención con registro de entrada nº 72313 resultó excluida provisionalmente por no cumplir la persona contratada el requisito de figurar en alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia, así como tampoco tener la entidad su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia. Con fecha 12 de diciembre, la entidad presenta escrito de alegaciones haciendo constar que desconocía que las ayudas estaban destinadas a participantes del ámbito local del Ayuntamiento de Murcia.

52829197Z ESTHER NAVARRO LÓPEZ

La solicitud de subvención con registro de entrada nº 76178 resultó excluida provisionalmente por no cumplir la persona contratada el requisito de figurar en alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia, así como tampoco tener la entidad su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia. Con fecha 12 de diciembre, la entidad presenta escrito de alegaciones haciendo constar que desconocía que las ayudas estaban destinadas a participantes del ámbito local del Ayuntamiento de Murcia.

48429944V JESÚS NAVARRO LÓPEZ

La solicitud de subvención con registro de entrada nº 76614 resultó excluida provisionalmente por no cumplir la persona contratada el requisito de figurar en alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia, así como tampoco tener la entidad su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia. Con fecha 12 de diciembre, la entidad presenta escrito de alegaciones haciendo constar que desconocía que las ayudas estaban destinadas a participantes del ámbito local del Ayuntamiento de Murcia.

52800976Z JOSÉ DEL REY MORALES

Las solicitudes de subvención con registro de entrada nº 74770 y 74787 resultaron excluidas provisionalmente por no cumplir las personas contratadas el requisito de figurar en alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia, así como tampoco tener la entidad su domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia. Con fecha 12 de diciembre, la entidad presenta escrito de alegaciones haciendo constar que desconocía que las ayudas estaban destinadas a participantes del ámbito local del Ayuntamiento de Murcia.



Vistos dichos escritos y verificados con la normativa reguladora de esta Convocatoria, que son las “Bases para la concesión de subvenciones para la creación y fomento del empleo en el Municipio de Murcia. Ejercicio 2018”, se hace constar los siguientes aspectos:

- La Disposición Quinta en su apartado 4, titulada Conceptos y periodos subvencionables, establece lo siguiente: *“Las personas contratadas deberán, con carácter previo a su contratación o transformación de temporal a indefinido, estar empadronadas en el municipio de Murcia”.*

-La Disposición Tercera titulada Beneficiarios, establece lo siguiente *“serán destinatarios/as de la presente convocatoria de subvenciones las pymes y micropymes, que desarrollen su actividad en cualquiera de los siguientes tipos de empresas: persona física, comunidad de bienes, empresas de economía social (cooperativas, sociedades laborales), sociedades mercantiles, entidades sin ánimo de lucro y empresas de inserción, cuyo domicilio fiscal o centro de trabajo se encuentre en el municipio de Murcia”.*

- La participación en esta convocatoria se realiza a través de modelo normalizado en el que consta que *“Al presentar esta solicitud DECLARA RESPONSABLEMENTE que conoce y acepta las condiciones de la convocatoria de ayudas y sus correspondientes bases”.*

Visto todo lo expuesto anteriormente, procede DESESTIMAR las alegaciones presentadas.